

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

Quito D.M., 10 de marzo de 2017

A los Señores Miembros de la Junta de Accionistas de la empresa USELL S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisaria de la Compañía USELL S.A. por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, se presenta a continuación el respectivo informe:

1. He revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2016 por el año terminado en esa fecha.

Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

2. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias ni reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

3. En relación a mi trabajo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.

4. Los libros de actas de Junta General de Accionistas y del Directorio, libro talonario, libro de participaciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales, la custodia y conservación de bienes de la Compañía es adecuada.

5. Me he asesorado de profesionales contables quienes han fungido de auditores externos, de conformidad con el art. 321 de la Ley de Compañías.

6. Como parte de mi revisión sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, efectué una evaluación global del sistema de control interno de la Compañía.

Mi evaluación fue más limitada que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema interno en su conjunto. En mi opinión los procedimientos de control interno de la Compañía están de acuerdo con los lineamientos de general aceptación.

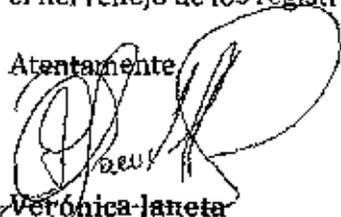
La gerencia de la Compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En vista de las limitaciones inherentes a

cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas por los auditores externos.

7. Actualmente la empresa se encuentran en proceso de liquidación y se espera que en los próximos meses concluya, una vez que el proceso de liquidación se adecue a la normativa actual.

8. Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía USELL S.A. son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la empresa.

Atentamente,



Verónica Janeta
Contisaría